



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 391-2016-MDP

Paiján, 19 de Setiembre del 2016

### VISTO:

El **Informe 476-2016-MDP/SGOP**, de fecha 15 de Setiembre del 2016, emitido por el encargado de la Subgerencia de Obras Publicas – MDP, Ing. Yonel Ávila Armas mediante el cual **solicita la Aprobación** del Expediente Técnico **"Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector Santa Fe del AA.HH. Licapa, distrito de Paijan, Ascope, La Libertad"** con código SNIP 349343, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la **Ley N° 27972**, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, la **Ley N° 27972**, "Ley Orgánica de Municipalidades" en su art. 80 inciso **4.1** prescribe que es competencia de esta comuna: administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo así mismo en el inciso **4.2** establece que se debe proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de centros poblados para la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal.

Que, con **Informe N° 040-2016-Div-For-Proyectos-MDP/RAAC** de fecha 04 de Abril del 2016 la División de Formulación de Proyectos, comunica que se ha procedido a revisar Expediente Técnico denominado "Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector Santa Fe del AA.HH Licapa, distrito de Paijan, Ascope, La Libertad" con código SNIP 349343 elaborado por el Ing Roger Aníbal Alayo Miranda con **CIP 82950** por un **monto total ascendente a S/. 214,488.73** (Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 73/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de **60 días calendarios** y por la modalidad de ejecución por **Contrata**, con **precios referenciales vigentes al mes de abril del 2016**; dando su **conformidad** para la aprobación respectiva de dicho expediente.

*Paiján el Dorado del Valle de Chicama*